



ACUERDO N° 13/2017

SESIÓN ORDINARIA N° 03 de fecha 18 de Enero de 2017.

CONCEJO MUNICIPAL SANTA MARÍA

El Secretario Municipal que suscribe, certifica que:

En Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Santa María, celebrada con fecha 18 de Enero/2017, se acuerda aprobar por unanimidad, las Modificaciones de la Ordenanza Municipal de Cobro Derechos Comunes en su Artículo 7°, Letra A, Servicios de Bodegaje respecto de vehículos o animales abandonados en las vías públicas o retenidos por cualquier causa que lleguen a los recintos municipales. Las que serán las siguientes, pagando como derecho diario, lo que se detalla a continuación;

Automóviles, camionetas, furgones y similares	0.07 UTM.
Camiones, buses y otros similares	0.09 UTM.
Motocicletas y similares	0.04 UTM.
Bicicletas y similares	0.04 UTM.
Vehículos Tracción animal o humana	0.04 UTM.
Animales	Se conserva las 2 UTM.

Asistieron a la citada sesión con votos favorables:

El señor Alcalde Don Claudio Zurita Ibarra, los Concejales; Sra. Marisol Ponce Cisterna; Don Danilo Arancibia Brante, Don Eloy Ibacache González; Doña María Cristina Meza Espinoza, Don José Grbic Bernal y Don Boris Leiva Núñez.

**LUIS BASAUL CRAVIOLATTI
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FÉ**

